

110013103004202000395  
Sentencia de Primera Instancia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

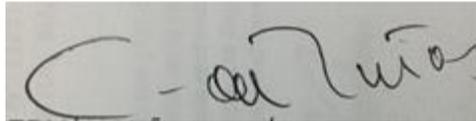
se reconoce personeria al Dr. CARLOS ALBERTO  
ARIAS ACOSTA, como apoderado judicial de HERMAN ALEX  
RODRIGUEZ LUQUE, en los terminos del poder conferido.

Si bien el demandado contesto la demanda en tiempo  
y formulo excepciones de merito, como quiera que no acredito el  
pago de los canones de arrendamiento que se indican por el  
demandante se adeudan, conforme el art. 384 num. 4 del CGP.

En firme la presente providencia, regrese el presente  
asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se  
notifica por anotación en estado  
No. 100

Hoy 6 de septiembre de 2021

La Sria

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA